



OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

ALTIA CONSULTORES, S.A.

31 de marzo de 2021

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, se pone a disposición del mercado la siguiente información preliminar de cierre del ejercicio 2020 relativa a Altia Consultores, S.A. (en adelante, "Altia") elaborada bajo la exclusiva responsabilidad del emisor y sus administradores:

Con fecha 31 de marzo de 2021 el Consejo de Administración de la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2020, elaboradas según las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), sin perjuicio de que la formulación de las cuentas individuales de las Sociedades del Grupo se realice conforme a la normativa contable obligatoria de los países donde radiquen esas Sociedades. El acuerdo de formulación se ha adoptado por unanimidad. A la vista de la evolución y circunstancias de la pandemia del COVID-19 y en función de las medidas gubernamentales adoptadas o que se puedan adoptar, el Consejo de Administración decidirá sobre la convocatoria formal de la Junta General Ordinaria sin que, por el momento, se pueda adelantar al mercado un intervalo de fechas para la celebración.

La información presentada constituye un avance sobre los resultados consolidados obtenidos por la Compañía a cierre del ejercicio 2020. Este avance ha sido elaborado a partir de información todavía no auditada procedente de la contabilidad de la sociedad. Por tanto, aunque se considera que la definitiva no diferirá, la información que se presenta debe considerarse como provisional, sujeta a posibles cambios.

La difusión de la presente información, no sustituye ni equivale al informe financiero anual previsto en la Circular 03/2020 de BME MTF Equity, que será difundido oportunamente antes de la finalización del mes de abril.

El importe neto de la cifra de negocios ascendió a 129,9 Mn€, con un aumento del 83% respecto al 2019 (70,7 Mn€). El EBITDA alcanzó los 11,7 Mn€, un aumento del 19% respecto al obtenido en 2019 (9,8 Mn€) si bien en términos relativos (margen EBITDA) se ha alcanzado un 9,01%, frente al 14,26% obtenido en 2019. Por su parte, el Beneficio Neto ascendió a 6,2 Mn€, un 4% menor al obtenido en 2019 (6,5 Mn€). El Margen Neto obtenido fue de un 4,8% frente a un 9,7% el año anterior.

A pesar de esta caída en el resultado y en la rentabilidad, los resultados de la actividad del Grupo durante 2020 se pueden considerar satisfactorios a la vista de las adversas circunstancias derivadas de la pandemia del Covid-19 y del esfuerzo realizado en integrar a Noesis en el modelo de rentabilidad de Altia. En cualquier



caso, son significativamente mejores que los obtenidos en el primer semestre del año.

Desde una perspectiva de balance, el Grupo ha crecido un 42% respecto al 2019 (pasando de 57,5 Mn€ a 81,83 Mn€). Los mayores incrementos se producen en la partida de Inmovilizado Intangible en el Activo No Corriente, en la de Clientes en el Activo Corriente, en el Patrimonio Neto y en el Pasivo Financiero.

Las principales magnitudes del Balance corroboran la buena salud financiera del Grupo, que dispone de unos recursos significativos pese a la inversión realizada a principios de año en la adquisición de Noesis, la incorporación del endeudamiento de la adquirida y la posterior puesta en marcha de políticas de financiación coordinada entre empresas del Grupo, especialmente entre España y Portugal. Pese a la confluencia de esas circunstancias, la reducción en términos agregados de la Tesorería ha sido de sólo 5,5 Mn€ respecto a 2019. La Deuda Financiera Neta de la Compañía (diferencia entre deuda y tesorería) sigue manteniendo una posición relevante a cierre del ejercicio de -3,5Mn€.

A la vista de los resultados obtenidos por la Compañía en el pasado ejercicio, y de la tesorería disponible, el dividendo propuesto por el órgano de Administración es de 0,30 Euros por acción. De este importe, 990.458,64 euros se pagaron el 2 de diciembre de 2020 como dividendo a cuenta del ejercicio 2020 y el resto se propondrá en la Junta general ordinaria como complemento. El pay-out del dividendo es del 33,27% del beneficio neto consolidado obtenido durante el ejercicio 2020 en la línea de ofrecer a los accionistas una retribución interesante pero dentro de una política prudente de autofinanciación.

La fecha de pago del dividendo propuesto se fijará en la próxima Junta General, a la que el Consejo someterá la aprobación de la correspondiente propuesta de conformidad con los términos indicados en esta nota y que se convocará en función de la evolución y circunstancias de la pandemia del COVID-19.

La percepción del dividendo se hará efectiva a través de los medios que la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. Unipersonal (IBERCLEAR) pone a disposición de sus entidades participantes.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

En Oleiros (A Coruña), a 31 de marzo de 2021

Constantino Fernández Pico

Consejero Delegado de ALTIA CONSULTORES, S.A.